



MUNICIPALIDAD DE DANLÍ
Departamento de el Paraíso
Cuenta N.º: 05003010012015



NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00016816

***** DANLÍ 7 DE ABRIL DEL 2020

Lugar y Fecha

RAUL ALEJANDRO CASTRO DONAIRE

809,312.50

Páguese a la orden de

OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRECIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.

Firma (s)

⑆0100131105003010012015⑆00016816

OBSERVACIONES:

Comprobante de Cheque sin Valor Comercial MUNICIPALIDAD DE DANLÍ MUNICIPALIDAD DE DANLÍ MUNICIPALIDAD DE DANLÍ

CÓDIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
	COMPRA DE SARDINAS EN ATENCION EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA SEGUN ACRA NO DE ACUERDO CON 1.2020

DEDUCCIONES

CONTABILIDAD	DESCRIPCION	VOUCHER	DEBE	HABER
PRESUPUESTO	COVID-19 11-011-03	0703197202835		809,312.50

CONTABILIDAD

CUENTAS	DETALLE	DÉBITO	CRÉDITO

RECIBIDO POR	IDENTIDAD N.º	SOLVENCIA MUNICIPAL	FECHA DE PAGO

REVISO CONTABILIDAD	REVISO ADMINISTRACIÓN	REVISO AUDITORÍA



Municipalidad de Danli
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



CONSTANCIA

El infrascrito Señor Alcalde Abogado Gustavo Adolfo Mendoza Ponce, por medio de la presente.

HACE CONSTAR:

Que recibí de **RAUL ALEJANDRO CASTRO DONAIRE** Con número de RTN 080190002366401 lo siguiente:

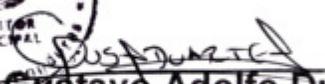
1,126.00 Sardinias Grace 1x50

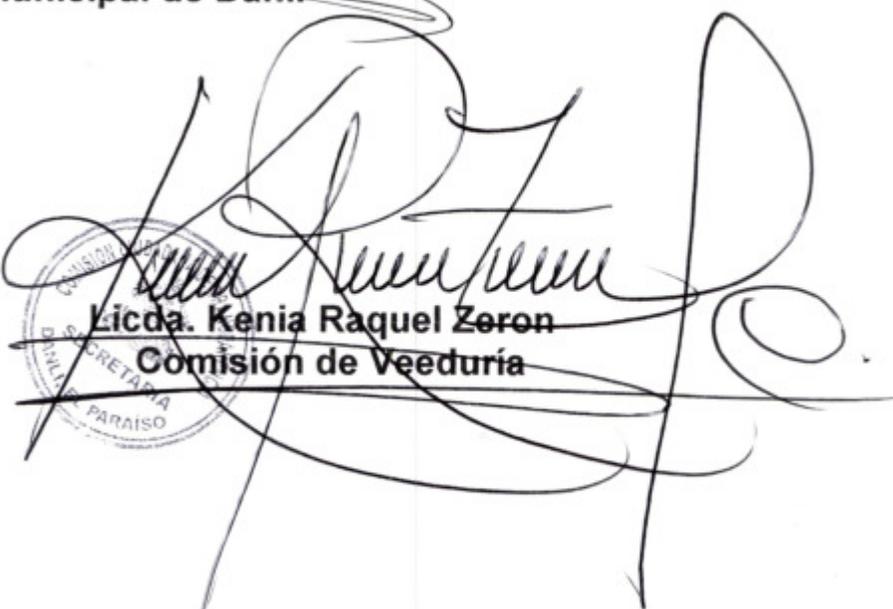
Total Lps .809,312.50

Y para fines legales que el interesado estime conveniente, firmo la presente en la Ciudad de Danlí a los siete días del mes de Abril del año dos mil veinte.


Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce
Alcalde Municipal de Danli




Lic. Gustavo Adolfo Duarte
Auditor Interno


Licda. Kenia Raquel Zeron
Comisión de Veeduría

MERCAPRO

MERCADEO, COMERCIALIZACION Y ASESORIA DE PRODUCTOS
 Raul Alejandro Castro Donaire
 Residencial La Florida, Casa 2147, Bloque 4, San Pedro Sula, Cortés
 CAI: 2862E1-4EFF67-0249B2-C9268A-2A0950-1B
 Telefonos: +504 2502-7560 Email: raul.castro@mercaprohn.com

FACTURA
 No. 000-002-01-00

000501
 RTN: 05011991000728

CODIGO	NOMBRE DEL CLIENTE	RTN
	<i>municipalidad de Danli</i>	<i>07039002207816</i>
ZONA	RESPONSABLE	FECHA
		<i>8/9/2020</i>
AGENTE	DIRECCION	FECHA DE VENCIMIENTO
	<i>Danli de Paraiso</i>	
ESTIMADO CLIENTE		COND. DE PAGO

Revise la mercadería en presencia de nuestro empleado, no aceptamos reclamos después del retiro de su mercadería, La suscripción de esta factura / pagare constituye evidencia de haber recibido la mercadería y aceptada la deuda con MERCAPRO.

CODIGO	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UND.	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	VALOR TOTAL
	<i>420</i>	<i>caja</i>	<i>sardinas / tomate</i>	<i>625.00</i>		<i>262 500.00</i>
	<i>177</i>	<i>caja</i>	<i>sardinas picante</i>	<i>625.00</i>		<i>110 625.00</i>
	<i>529</i>	<i>caja</i>	<i>sardinas macaride tomate</i>	<i>625.00</i>		<i>330 625.00</i>

DATOS DEL ADQUIRENTE EXONERADO

No. Correlativo de orden de compra exenta: _____
 No. Correlativo de constancia de registro exonerado: _____
 No. Identificativo del registro de la SAG: _____
 Original: Cliente - 1Copia Obligado Tributario Emisor - 2Copia: Archivo
 Fecha de Recepción: 25/02/2020
Imprenta Gustavo Alonso Tel. 2509-8715 Cel. 9500-3818 R.T.N. 05011991064974 Certificación No. 9231-15-10500-92

Contado
 Crédito

SUB-TOTAL	L.	<i>703 750.00</i>
Descuentos y Rebajas Otorgados	L.	
IMPORTE EXONERADO	L.	
IMPORTE EXENTO	L.	
IMPORTE GRAVADO 15%	L.	<i>703 750.00</i>
IMPORTE GRAVADO 18%	L.	
I.S.V. 15%	L.	<i>105 562.50</i>
I.S.V. 18%	L.	
TOTAL	L.	<i>809 312.50</i>

VALOR DE LA FACTURA EN LETRAS *Ochocientos nueve mil trescientos doce 50/100*

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

VER CONDICIONES AL REVERSO

PAGARE POR L.
N. DE PAGARE

NOMBRE: _____
 POR ESTE DOCUMENTO PROMETO PAGAR INCONDICIONALMENTE A LA ORDEN DE MERCAPRO
 EL DIA: _____ DE _____ DEL 202 _____ EN LAS OFICINAS DE ESTA CIUDAD.
 LA CANTIDAD DE: _____
 SI ESTE PAGARE NO FUESE PAGADO A SU VENCIMIENTO QUEDAMOS OBLIGADOS A PAGAR
 INTERESES MORATORIOS DEL _____ % MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS.
 _____ DE _____ DEL 20 _____

FIRMA



Honduras, C.A.

DANLÍ, EL PARAÍSO
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/04/2020
Hora : 11:55 a.m.
USUARIO: EDUVIGES.SORIANO
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 105802
L.: 809,312.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 11927

Fecha de Emisión: 6/4/2020

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: RAUL ALEJANDRO CASTRO DONAIRE Id/RTN: 05011991000728

La Cantidad en Letras: OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripción:

COMPRA DE SARDINAS EN ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA EMERGENICA COVID-19 HONDURAS SOLIDARIA SEGUN ACTA No.03 Acuerdo 001-2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 000 025 000 54200 11-011-03	COVID-19.	809,312.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	809,312.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	809,312.50

Firma y Sello de Presupuestario:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcalde (sa):

Recibido por:
Identidad No.: 0903197202835

0s+js!9JmfcRhLF85x97Q4oQNEXBMTljceWD7snQY5G3RaSS1JhIW96qwBYqbyi0RKPJn3t0qEC47fslXSiZyQoydAk9LYbvXskifSmYRtLdJPGWhQjKUFKaeVx tmDzYm5gLqNqpu4TIJTYF357L6RQRTQnc1wwSQ/vvs=



Municipalidad de Danlí
Departamento de El Paraíso
Honduras C.A.
Tel. 2763-2405



Danlí, El Paraíso
07 de Abril de 2020

SOLICITUD DE PAGO

Licenciada:
EDUVIGES SORIANO
Contabilidad y Presupuesto
Su Oficina

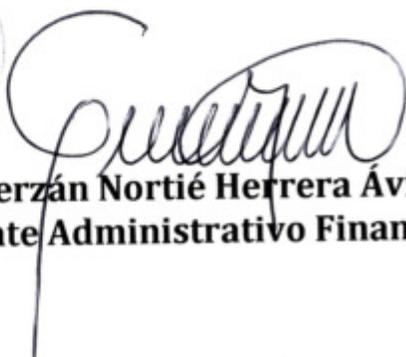
Estimada Licenciada:

Por este medio solicito a usted se elabore orden de pago a favor de **MERCAPRO**, Para la compra de SARDINAS para emergencia COVID-19, Honduras solidaria.

Por un valor de Lps. 809,312.50, (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100)

Agradeciendo su atención a la presente




Lic. Gerzán Nortie Herrera Ávila
Gerente Administrativo Financiero



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



AUTORIZACION

06 DE ABRIL DEL 2020

La municipalidad de Danlí requiere de la compra **DE 1,126 DE SARDINAS GRACE 1X50 UNIDADES** Por un valor de Lps **809,312.50 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE LEMPIRAS CON 50/100)**, A favor de **MERCAPRO** Motivo por el cual **AUTORIZO** departamento de compras y suministros proceder con la **ORDEN DE COMPRA** sin el proceso de **ADJUDICACIÓN**, del proceso N. **CM-AMD-CS-149-2020** por la razón que se necesita con urgencia para las raciones de alimentos que se darán como ayuda a personas de escasos recursos económicos en la situación actual del **COVID-19**

Atentamente,




LIC. Gerzan Herrera
Gerente Administrativo Financiero
CC./arch.

PROVEEDOR:				MERCAPRO		COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SURTIDORA INTERNACIONAL		MAXIDESPENSA DANLI		INVERSIONES MEDITASA	
Nº	Detalle	Unidad	Cant.	Precio Unitario	Costo Total L.	Precio Unitario	Costo Total L.	Precio Unitario	Costo Total L.	Precio Unitario	Costo Total L.
1	SARDINAS GRACE 1X50	UNIDADES	1126	625.00	703,750.00	16.29	977,571.84	16.5	928,554.00	17.6	990,457.60
	Sub Total...				703,750.00		977,571.84		928,554.00		990,457.60
	DESCUENTO										
	15% Impuesto S/V.				105,562.50						
	TOTAL L.				809,312.50		977,571.84		928,554.00		990,457.60



LIC. ALEX COMAR MEDINA
TESORERO MUNICIPAL



LIC. REINA VALERIO
JEFA COMPRAS Y SUMINISTROS



REF. PROYECTO: DONACION DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR EL COVID-19

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

COMPROMISO CM-AMD-CS-149- 2020

Reunidos en la oficina de Compras y Suministro, Tec. Social Reina Elizabeth Valerio, el **día 10 DE ABRIL del 2020**, siendo las 02:00, en la oficina de Compras para apertura de ofertas relacionadas con: **DONACION DE RACIONES DE ALIMENTOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS POR EL COVID-19**. La comisión de evaluación nombrada para tal efecto se conforma de la manera siguiente: P.M Mauricio Ramírez regidor municipal que conforma la comisión de finanzas de la corporación municipal de Danli, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Gerente administrativo y financiero, Reina Valerio Jefe de compras y suministros, Lic. Alex Omar Medina Tesorero Municipal; una vez reunidos se procedió a lo siguiente **PRIMERO:** El jefe de Compras y Suministro dirigiendo la comisión de revisión de cotizaciones, procedió a presentar las ofertas que se recibieron en el lapso del **06 DE ABRIL AL 09 DE ABRIL 2020** y quedaron en custodia de dicho departamento siendo las 2:00 de la tarde, hora oficial de La República de Honduras, seguidamente se procedió a la revisión en el siguiente orden:

01 Cotización No. 1

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.
Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).P
Copia de solvencia municipal vigente.
Cotización.

Monto Oferta:

L 809,312.50

Cotización No. 2

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.
Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
Copia de solvencia municipal vigente.
Cotización.

Monto Oferta:

L 977,571.84

Documentación presentada:

Copia de cédula de identidad.
Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
Copia de solvencia municipal vigente.

Monto Oferta:

L 928,554.00



Municipalidad de Danli
Departamento de El Paraíso. Honduras C.A.
Departamento de Compras y Suministros



Documentación presentada: Copia de cédula de identidad.
Copia de RTN (Registro Tributario Nacional).
Copia de solvencia municipal vigente.

Monto Oferta: **L 990,457.60**

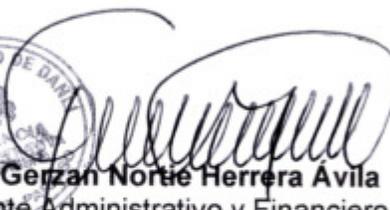
SEGUNDO: Se procedió al análisis económico de las ofertas, obteniendo los resultados siguientes:

Proveedor: 1 Primer Lugar: MERCAPRO
**Proveedor: 2 Segundo Lugar: COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA
SURTIDORA INTERNACIONAL**
Proveedor: 3 Tercer Lugar : MAXIDESPENSA DANLI
Proveedor: 4 Tercer Lugar : INVERSIONES MEDITASA

Finalizado el análisis, la Comisión de revisión recomienda a la Honorable Corporación Municipal, autorizar al señor Alcalde municipal Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce. Contratar a **MERCAPRO DE C.V.** para generar orden de compra de **SARDINA GRACE 1X50 UNIDADES** Previo a presentar aclaración jurada así mismo ratificando el compromiso por parte **MERCAPRO** Suministrar los insumos solicitados a entera satisfacción por parte de la municipalidad de Danli.

No habiendo asuntos adicionales que tratar se dio por clausurada esta recepción y análisis de ofertas siendo las 02:00 de la tarde, el 10 de Abril del 2020.

Y para dar fe de este acto firmamos la presente a los 10 de Abril del 2020


Lic. Gerzan Norté Herrera Avila
Gerente Administrativo y Financiero


Lic. Alex Omar Medina
Tesorero Municipal


Tec. Social Reina Valerio
Jefa de compras y suministros

HECHO POR MAGDA MEDINA



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



DICTAMEN

Los suscritos Gerente Administrativo-Financiero, Jefe de Compras y Servicios, Jefe de Presupuesto y Auditor Interno, en aplicación al artículos No. 20 y 21 De las Normas de Administración Presupuestaria de Ingresos y Egresos vigente, mediante acta **No. 03 Del 02 de Abril del dos mil veinte**, reunidos en el salón Corporativo, a las dos de la tarde del día jueves 02 de Abril del dos mil veinte, se analizo la compra para **las raciones de alimento que serán donadas a personas de escasos recursos económicos por la situación actual que vivimos en el mundo por el COVID-19**. -Se efectuaron cuatro cotizaciones de ley en las que se recibieron las siguientes ofertas:

1.- MERCAPRO

Monto ofertado: **Lps 809,312.50**

Precio de: CONTADO

Fecha: 06 de Abril 2020

2.- COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA SURTIDORA INTERNACIONAL

Monto ofertado: **Lps. 977,571.84**

Precio de: CONTADO

Fecha: 06 de Abril 2020

3.- MAXIDESPENSA DANLI

Monto ofertado: **Lps. 928,554.00**

Precio de: CONTADO

Fecha: 06 de Abril 2020



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



4.- INVERSIONES MEDITASA

Monto ofertado: **Lps. 990,457.60**

Precio de: CONTADO

Fecha: 06 de Abril 2020

Vistas las cotizaciones No, 1, 2, 3 Y 4 se determina que la mejor oferta corresponde a **INVERSIONES MEDITASA** Con un monto de **Lps. 809,312.50 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 50/100)** precio de contado. Recomendación: Vistas las cotizaciones anteriores y habiendo analizado el precio y la calidad del producto, el comité de compras recomienda realizar la compra en **INVERSIONES MEDITASA** Por un monto de **Lps 809,312.50 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 50/100)**.



Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.



Abog. Gustavo Adolfo Mendoza
Alcalde Municipal De Danlí



Lic. Gerzan Nortie Herrera
Gerente Administrativo-Financiero



Lic. Alex Omar Medina
Tesorero Municipal



Lic. Reina E. Valerio
Jefe de Compras y Suministro



Lic. Ediviges Soriano
Jefe de Presupuesto



Lic. Gustavo Duarte
Comisión de Auditoria



Kenia Raquel Xeron
Comisión de Transparencia



Regidor Mauricio
Comisión de Finanzas



José Antonio Encutia Madariaga
Gobernador Departamental
Comisión de SINAGER

COTIZACION

Tegucigalpa M.D.C. 03 de abril de 2020

Señores: ALCALDIA MUNICIPAL DE DANLI

Estimados Señores,

Reciban un cordial y afectuosos saludos, a continuación se detalla lo solicitado.

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	PRECIO X UND	PRECIO X TOTAL
30,000 unds	MANTECA CLOVER BRAND 25X1kilo	34.40	1,032,000.00
60,000 unds	SARDINA CHICA PICA DUL/PICT 48X160gms	16.29	977,571.84
30,000 unds	SAL YODADA DEL PASIFICO 50X200gms	1.47	44,280.00
30,000 unds	LECHE SU LA INST POWO 2X350 gm	66.95	2,008,800.00
TOTAL:			L. 4,062,651.84

NOTA; ESTE PRODUCTO YA INCLUYE I.S.V..

Atentamente;

Francis Yessenia Ramirez

Encargada de Ventas de oficina Codis



reina elizabeth valerio <valeroreinaelizabeth@gmail.com>

Cotización Sardinas

1 mensaje

CJ UB <juancarlosblandon18@gmail.com>
Para: valeroreinaelizabeth@gmail.com

3 de abril de 2020, 17:41

Buenas tardes Reinita, adjunto la cotización del producto que conversamos hoy por la mañana.

Cualquier duda a sus ordenes.

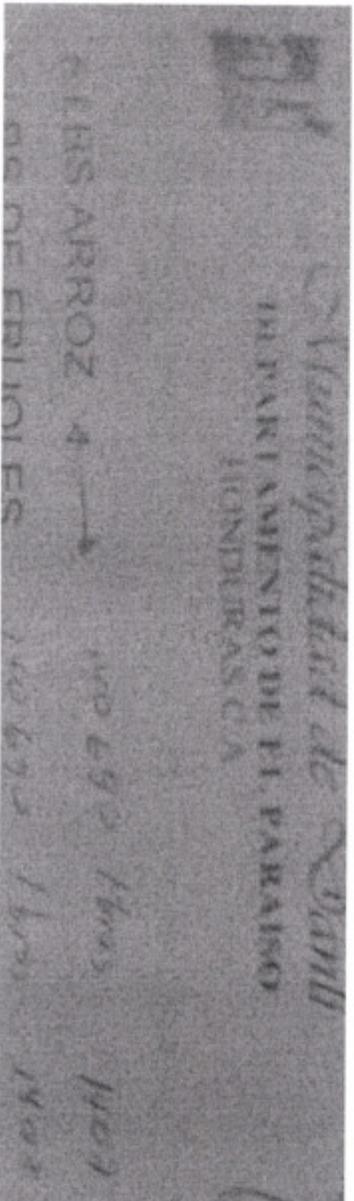
Atte.
Juan Carlos Blandon.
MERCAPRO.

 COTIZACION Municipalidad Danli.docx
54K

COTIZACIÓN MAXIDESPENSA DANLÍ

N°	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD	P.U	TOTAL
1	Arroz Blanco (Saco de 25lbs)	5,628.00	L245.00	1378,860.00
2	Frijol Rojo (Bolsa de 2 Lb)	70,345.00	L32.00	2251,040.00
3	Harina de Maiz (Saco de 27 Lbs)	3,127.00	L188.10	588,188.70
4	Azúcar (Bolsa de 4lbs)	35,173.00	L39.10	1375,264.30
5	Manteca (1 Kilo)	28,138.00	L29.00	816,002.00
6	Sardina en Lata (155 gramos)	56,276.00	L16.50	928,554.00
7	Café (Bolsa de 14 unidades de 8 Onz)	28,138.00	L39.50	1111,451.00
8	Espagueti (1/2 Lb)	168,828.00	L5.90	996,085.20
9	Pasta de Tomate 210gr	28,138.00	L16.40	461,463.20
10	Salsa Dulce de Tomate 200gr	28,138.00	L15.40	433,325.20
11	Sal Yodada (Bolsa de 200 gr)	56,276.00	L2.20	123,807.20
12	Sopa deshidratada (Paquete para servir 5 platos)	84,414.00	L6.60	557,132.40
13	Cubito para condimentar (Caja de 25 unidades)	28,138.00	L19.20	540,249.60
14	Jabón en barra p/ lavar ropa (Paquete de 4 Unidades)	14,069.00	L71.00	998,899.00
15	Jabón para lavaplatos (Presentación en disco)	56,276.00	L3.50	196,966.00
16	Leche en Polvo (Bolsa de 350 gramos)	28,138.00	L50.00	1406,900.00
TOTAL				14164,187.80

NOTA: Las cantidades descriptas corresponden para poder realizar 28,138 raciones de alimento, según el listado proporcionado y conforme a las presentaciones de los productos que se disponen en existencia.





Inversiones Meditasa S. de RL

Colonia el Encanto, Calle Panamericana, Bodega #9 contiguo a la Pepsi

Correo electrónico: grupomeditasa@hotmail.com

COTIZACION

Atendiendo su amable solicitud de cotización de productos requeridos, para nosotros es un placer poner nuestra empresa al servicio de ustedes y de la población del departamento de El Paraíso.

Descripción	Total de Factura		11,784,104.75	
	Precio Factura	Cantidad	Total	
Libra de Café	L 40.00	28,138.00	1,125,520.00	
Maseca Especial Libra	8.00	84,414.00	675,312.00	
Manteca Kilo	29.32	28,138.00	825,006.16	
Jabón de Lavar Ropa unidad 425g.	18.95	56,280.00	1,066,506.00	
Pasta Tomate 106g.	6.71	28,138.00	188,805.98	
Ketchup Campofresco 106g.	5.91	28,139.00	166,301.49	
Sardina Pica Poco y Tomate 155g.	17.60	56,276.00	990,457.60	
Jabón de Lavar Platos Marqueta 250g.	6.20	56,280.00	348,936.00	
Leche en Polvo 125g.	22.00	84,414.00	1,857,108.00	
Cubito de Pollo	0.42	705,600.00	296,352.00	
Harina de Trigo Gold Star libra	7.68	84,414.00	648,299.52	
Arroz Blanco Quintal	850.00	1,410.00	1,198,500.00	
Frijol Rojo Quintal	1,700.00	1,410.00	2,397,000.00	

Todos los productos que aplican a pagar impuesto sobre ventas ya están incluido en los precios de cotización.

Los precios son válidos por 10 días.

Inversiones Meditasa S. de R. L.





**MUNICIPALIDAD DE DANLI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.**



02 de Abril de 2020

Lic. Reina Valerio
Jefa de Compras y Suministros
Su oficina

Estimada Lic. Valerio:

Por este medio le solicito a usted realizar los procedimientos administrativos en relación al Punto de Acta No.03, de sesión Extraordinaria de fecha jueves dos de abril del presente año, acuerdo No.01-2020, a fin de realizar la compra de insumos alimenticios y Kits de higiene, con fondos provenientes de la transferencia recibida del Gobierno Central en el Marco de la Emergencia COVID-19, Honduras Solidaria para ser distribuidas a familias de escasos recursos económicos, detallado de la siguiente manera:

1. 1,407 quintales de arroz
2. 1,407 quintales de frijoles
3. 84,414 libras de maseca
4. 6,000 fardos de azúcar de 20 libras cada uno
5. 1,200 cajas de manteca de 1 kilo
6. 1,126 cajas de sardinas de 50 unidades
7. 28,138 bolsas de café equivalente a 1 libra
8. 84,414 libras de espagueti
9. 28,138 pasta de tomate acida de 4onz
10. 28,138 salsa de tomate de 4onz
11. 28,138 libras de sal yodada
12. 84,414 sopas de pollo Maggi
13. 5,862 bolsas de cubito de 120 unidades
14. 56,276 barras de jabón para lavar ropa
15. 56,276 barras de jabón para lavar platos
16. 28,138 libras de leche en polvo

Atentamente,


Abog. Gustavo Adolfo Mendoza Ponce
Alcalde Municipal de Danlí



**REPÚBLICA DE HONDURAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL**

No.Doc: 413- 2539335

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley del Impuesto Sobre Ventas

COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN

El Servicio de Administración de Rentas, a través de la Dirección de Asistencia al Cumplimiento de la Dirección GERENCIA REGIONAL NOR OCCIDENTAL, hace de su conocimiento que:

RAUL ALEJANDRO CASTRO DONAIRE
Nombre, Razón o Denominación Social
MERCAPRO
Nombre Comercial

, con domicilio o establecimiento ubicado en: Barrio: RESIDENCIAL LA FLORIDA, Bloque: 4, Casa N°: 2147 Municipio SAN PEDRO SULA, departamento CORTES, está inscrito en el(los) Registro(s) de:

R.T.N.: 05011991000728

ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	IMPORTADORES	<input type="checkbox"/>
VENTAS Y/O SELECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	<input type="checkbox"/>
IMPRENTAS	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTISTAS	<input type="checkbox"/>
PRESTAMISTA NO BANCARIO	<input type="checkbox"/>		

Dado en la ciudad de SAN PEDRO SULA a los 27 días del mes de Marzo de 2017.

Fecha Emisión 27/03/2017

Fecha Vencimiento

27/03/2019



[Signature]

Jefe Dirección de Asistencia al Cumplimiento

Administración Tributaria

B21A76



REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

RAUL ALEJANDRO / CASTRO DONAIRE



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL 18 NOVIEMBRE 1990
SEXO MASCULINO
EMITIDA EL 29 ENERO 2008



0501-1991-00072



11656447-01



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA

LICENCIA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO



SAN PEDRO SULA

Órgano Orden Horizontal

PERMISO N 38433 01/08/2019 APERTURA
DECLARACION No 63726
FECHA EMISION 2019 8 08/10/2019
FECHA VENCIMIENTO 31 de Diciembre 2019

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos de la Ordenanza Municipal que institucionaliza y regula el proceso simplificado de emisión del Permiso de Operación de Negocio en el Municipio de San Pedro Sula (Aprobado en punto de # 15, Acta # 13 de la sesión de Corporación Municipal celebrada el 26/Oct/2006) se otorga el presente permiso a:

MERCAPRO

RAUL ALEJANDRO CASTRO DONAIRE

Ubicado en : NOR-ESTE URBANO LA FLORIDA

R.T.N. o Ident. : 05011991000728

Zonificación : ZR6

Horario de Atención: Horario no controlado

Calle:- Ave:- Local:

EXPEDIENTE : 1 SUCURSAL : 1

CATEGORIA:C2
Clave Catastral: NE012007024
RIC/RMC : 1499068

GIRO COMERCIAL
VENTA DE ARTICULOS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE

AUTORIZACION DE ROTULO

TIPO	LEYENDA	ANCHO	ALTO	AREA
	NO TIENE ROTULO	0.00	0.00	0.00

REGULACION DE INGRESOS



IMPRIMIO : PDELGADO_1
FECHA : 08/10/2019 09:07:46 AM

EXHIBIR ESTE PERMISO EN LUGARES VISIBLES DEL ESTABLECIMIENTO



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-20-10500-10693

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASTRO DONAIRE RAUL ALEJANDRO**

Con Registro Tributario Nacional: **05011991000728**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-20-10500-10693 en fecha 19/02/2020, y Recibo Oficial de Pago No. 25410787421 de fecha 04/01/2020 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

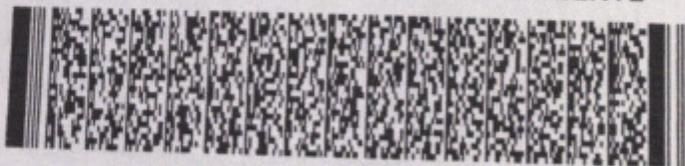
ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la Presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto, se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202001, según declaración 27716269506, presentada el 30/04/2019, la presente Constancia vence el 30/04/2020.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

JOHANA ELIETH CASTRO MELGAR
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **201-20-10500-10693** o mediante el siguiente código QR:

